



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4011-0015332-MB-2021//**5547-HCD-2021** – COMISION DE: **PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y HACIENDA** -DESPACHO N° 16 – COMISION DE: **OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** – DESPACHO N° 08.-

VISTO

El Expediente N° 4011-0015332-MB-2021//**5547-HCD-2021**; Ref. a: Propuesta para Adquisición de Predio Municipal; Y

CONSIDERANDO

Que con fecha 31 de Marzo de 2021 se suscribió un convenio entre la Municipalidad de Berazategui y la Empresa Oscar Scorza Equipos y Servicios S.R.L. por el cual se acordó la venta a favor de la empresa de los inmuebles denominados catastralmente como: IV - E - 104 - Parcela 1A, IV - E - 97 - Parcela 1A, IV - E - 90 - Parcela 1A;

Que a fin de no demorar la escritura traslativa de dominio del inmueble afectado por servidumbre administrativa de 20x40 metros sobre un sector donde se encuentra la estación de bombeo de líquidos cloacales y su acceso, con fecha 20 de mayo se suscribió una Addenda Complementaria a dicho convenio por la que se acordó la modificación de la cláusula Octava comprometiéndose la Empresa a efectuar los trámites y afrontar todos los costos que los mismos conllevan posterior a la escrituración, estableciéndose un plazo de cinco años para el cumplimiento de dicha obligación;

Que conforme lo normado en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, le corresponde al Honorable Concejo Deliberante convalidar la suscripción de los Convenios.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6721

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la Addenda Complementaria suscripta con fecha 20 de Mayo de 2025 entre la Municipalidad de Berazategui y la firma Oscar Scorza Equipos y Servicios S.R.L.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 16 de Julio de 2025.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **Cra. ANDREA ELISABET CANESTRO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
16/07/2025